MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN
II SEMESTRE 2017

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General

Valledupar, febrero de 2018

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN
- **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
- **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2017

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
- **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
- **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
- **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo de la vigencia fiscal 2017 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004,en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que … "**El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral del resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2017) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo 2017.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2017, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2017) y

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2017 y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el mismo periodo. En concordancia, se obtuvo en la gestión del I semestre de 2017, que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 86,43%,** y **la ejecución financiera se avanzó un 91%**; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General CORPOCESAR

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a "*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

> **Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS**.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta sólo sesenta y seis (66) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de Aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)

- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: ***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual tiene **como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales *la gestión integral del AGUA*, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático.** Cuyo contenido programático se describe en adelante.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2017

Antecedentes Institucionales.

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No 020 del dieciséis (16) de diciembre de 2016 por un monto de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($22.480.471.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	FUNCIONAMIENTO	3.945.958.000	2.469.671.000	6.415.629.000
100	GASTOS DE PERSONAL	1.875.958.000	2.412.661.000	4.288.619.000
200	GASTOS GENERALES	1.570.000.000	50.910.000	1.620.910.000
300	TRANSFERENCIAS	400.000.000	6.100.000	406.100.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
C	INVERSIÓN	16.064.842.000	0	0
TOTALES		**19.910.800.000**	**2.469.671.000**	**22.380.471.000**

Posteriormente, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 con recursos de compensación del Carbón -RCC- y otros, mediante Acuerdo No 005 de 4 de abril de 2017 por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENT Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 ($1.472.459.689,79), mediante Acuerdo 005 del 4 de abril de 2017; es decir que el monto de la inversión asciende a un total de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 (23.952.930.689,79) M/CTE.

Posteriormente, mediante Acuerdo No 016 del 6 de junio de 2016, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

META PROYECTO (Acuerdo 005 de 2017)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2017**	**Meta física 2017**	**Meta total 2017-2019**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	1	1	2

META PROYECTO REPROGRAMADA (Acuerdo 016 de 2017)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2017**	**Meta física 2017**	**Meta total 2017-2019**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	0,5	1,5	2

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

META PROYECTO (Acuerdo 005 de 2017)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2017**	**Meta física 2017**	**Meta total 2017-2019**
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	1	1	2
	Operativos realizados	1	1	4

META PROYECTO REPROGRAMADA (Acuerdo 016 de 2017)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2017**	**Meta física 2017**	**Meta total 2017-2019**
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	0	1	2
	Operativos realizados	0	2	4

Según Acuerdo No 021 del 19 de octubre de 2017, se realizaron ajustes al plan de acción así:

ARTÍCULO PRIMERO: ajustar el proyecto 1.6 y sus actividades, de la siguiente manera:

Denominación actual del proyecto 1.6: Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.

Denominación ajustada del proyecto 1.6: Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META FISICA**				**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META FISICA**			
			2017	**2018**	**2019**	**TOTAL**				**2017**	**2018**	**2019**	**TOTAL**
1.6.1 Gestión y actualización de la base de datos de usuarios del recurso hídrico.	Porcentaje de base de datos actualizada	Porcentaje	30	30	40	100	1.6.1 priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	Número	1	0	0	1
1.6.2 Reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.	Corrientes reglamentadas en la zona norte	Número	3	3	3	9	1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	Número	0	1	1	2
	Corrientes reglamentadas en la zona sur y centro	Número	1	1	0	2		Acciones del PORH implementadas	Número	0	0	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar el ajuste del proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo, en la actividad 3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar, la cual tenía como meta la ejecución del estudio de actualización del PAR., de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar del Cesar	Número de estudios	Número	1	0	0	1	3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar del Cesar	Porcentaje de avance del estudio	Porcentaje	10	90	0	100

ARTÍCULO TERCERO. Ajustar las metas e indicadores del proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el dpto. del Cesar, actividad 4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad del proyecto y 4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Estudios realizados	Número	1	0	0	1	4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance de Estudios realizados	Número	10	90	0	100
	Áreas declaradas	Hectáreas	75000	0	5000	80000		Áreas declaradas	Hectáreas	25000	0	55000	80000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Planes de manejo formulados	Número	1	0	1	2	4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Planes de manejo formulados	Porcentaje	10	90	100	200

ARTÍCULO CUARTO. Ajustar la meta de la actividad 4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar, del proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto. del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros)**.** El cual quedará de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar	PM formulados y adoptados	Número	1	0	1	2	4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar	PM formulados y adoptados	Número	0	0	2	2

De conformidad a los anteriores ajustes, los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019 aprobado por el Consejo Directivo, son los siguientes:

PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	No de Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	0	0	2	2
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de	No de Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	0	1	1	2

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)					
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados	No de Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	0	2	6	6
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	No de Acciones prioritarias implementadas	0	2	2	2
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	No de Procesos apoyados	1	1	1	1

Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	No de Fases de los Planes de manejo formulados	0	1	0	1
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Ni de Acciones implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1	0	0
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	No de Monitoreo ejecutado	1	1	1	1

Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	No de Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	(%) Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	100	100	100
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	(%) Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100	100	100
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	(%) Cobertura de Usuarios con seguimiento	2	5	10	10
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	(%) Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100	100	100
	Porcentaje de usuarios actualizados	0	30	30	40
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	No de STAR apoyados	1	1	1	1
	No de Medidas no estructurales apoyadas	1	1	1	1

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	0	1	0	0
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	0	0	1	1
	Acciones del PORH implementadas	0	0	0	1

Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	0	1	0
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del departamento del Cesar	Objetivos de calidad formulados	0	0	1	0
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	No de Usuarios inspeccionados	10	10	10	10
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100	100	100

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	1	1	1
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	PICC apoyado	1	0	0	0
	No de Acciones del PICC promovidas	0	5	5	5
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	0	1	0	0
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS)	ET asesorados	100	0	0	0
2.1.5 Conformación de la unidad administrativa de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1	0	0

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Actividad	Indicador /Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	No de Estudios realizados	0,5	1,5	0	0
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	No de Obras de mitigación ejecutadas	0	1	1	1
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	0	1	1	1

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

Actividad	Indicador/Un	Meta ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador?			
		2016	2017	2018	2019
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras)	No de Acciones ejecutadas	1	1	1	1
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros).	No de Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	3	5	5	5
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10	10	10	10
	Cobertura de Sitios intervenidos	0	30	30	40

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	No de Medidas del POF implementadas	0	1	0	1

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias para la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0
	No de Procesos desarrollados	1	0	1	0
	Áreas declaradas (Hás)	0	25.000	0	55.000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje de Planes de manejo formulados	0	10	90	0
	No de Acciones de PM implementadas	1	2	2	2
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	No de Sistemas apoyados	1	1	1	1

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.1 Gestión e implementación de acciones prioritarias para el manejo de la zona de páramos en el departamento del Cesar.	No de acciones prioritarias gestionadas e implementadas	1	1	1	1

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical.	No de Acciones prioritarias implementadas	2	1	1	1
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	No de PM formulado	0	1	0	0
	No de PM adoptados	2	3	2	0
	No de PM y/o acciones prioritarias implementados	2	2	2	2

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	0	0	0
	Estrategia de operación sostenible implementada	0	1	1	1
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	0	3	3	3
4.4.3 Identificación de especies invasoras , Formulación e implementación del plan de manejo	Estudios realizados	0	1	0	0
	PM formulado	0	1	0	0
	No de acciones de PM ejecutadas	0	0	1	1

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	0	0
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	%Línea base (ICAU) actualizada	20	30	40	10
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	% de Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas	100	100	100	100

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
	(evaluadas/implementadas por los ETM)				
	PGIRS apoyados	1	1	1	1
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	0	5	5	15
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0	1	0	0
	Líneas estratégicas implementadas	1	2	1	1
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	2	0	1	0
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio eco sistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada	10	30	0	0
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100	0	100	0
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Cobertura de la Información ambiental de ruido armonizada al observatorio	100	0	0	0
	Campañas de sensibilización realizadas	2	2	2	2
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	0	1	0	0
	Capacitación operativa	0	1	1	0
	Operativos realizados	0	2	1	1

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	1	0	0
	Seguimiento a la implementación	0	1	1	1
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	1	1	1
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	0	0	1	0
	Apoyo a la implementación	0	1	0	0

PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5	10	10	20
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80	100	100	100

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	0	0	0
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	50	0	100	100

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	100	100
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100	100	100
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o	Seguimiento y control a los que incumplen	100	100	100	100

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
licencias que no han cumplido con la presentación de informes	obligaciones				

PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	0	0
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	0	100	0
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	0	25	25	25

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	0	1	1	1
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2	2	2

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	0	0
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	0	0	10	30

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	0	0	1	0
	Cobertura de la red Implementada	0	0	0	10
	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	2	2	2
	Monitoreo de calidad ejecutado	0	2	2	2
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	0	0	1	0
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15	15	15
	Boletines informativos socializados	6	6	6	6

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	0	1	0
	Ajuste del sistema implementado	0	0	0	1

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	0
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	1	0

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	40	40	40
	PRAUS apoyados	1	1	1	1
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	15	15	15
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, Chimilas, koguis, yukpas, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	4	4	4
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6	6	6	8
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	6	6	8

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	1	1	1
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	0	2	2	2
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	0	2	1	1
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	0	2	1	1
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida (has)	0	500	966	0
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	0	1	1	1
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	0	5	5	5

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	0	50	50	50
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	0	2	1	1
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0	1	1	1

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	0	1	0	0
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	1	1	1
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	0	1	1	1

PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	65	70	70
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80	90	95	95
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100	100	100
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40	45	50	60
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad)	0	20	40	60
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100	100	100	100
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados	30	60	70	80

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	% de Maduración del sistema	100	100	100	100
	Certificación del sistema	70	100	0	100
	Mejoramiento continuo del sistema	0	80	90	100
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
	Auditorías internas realizadas	1	1	1	1
	Auditores internos fortalecidos	15	0	0	0
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	0	100	100	100
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100	0	0
	TDV elaboradas	0	100	0	0

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
	PINAR elaborado	0	100	0	0
	SIC de archivo elaborado	0	100	0	0
	PGD elaborado	0	100	0	0
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	2	3	4

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	0	0
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	1	1	1
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1	0	0

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

Actividad	Indicador	Meta			
		2017	2017	2018	2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	80	90	100
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50	80	100	100
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	1	0	0	0
	Hardware/software implementado	60	80	100	100
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0	1	0	0
	Software en operación	0	1	1	1
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	1	1	1
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	0	1	1	1
	Servidores públicos formados en TIC´S	0	2	2	2

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No 005 del 30 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del César-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN I SEMESTRE 2017

PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2017 las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	1	547,315	0,20	536,017	20%	80%	98%
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	2		2		100%		
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	Acciones prioritarias implementadas	2		2		100%		
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1		6,00		100%		

1.1.2 Se encuentra en ejecución el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo (Contrato No 19-6-0214-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017), la cual se encuentra en la fase de aprestamiento, se inició la recolección de información secundaria, se realizó consulta ante el ministerio del Interior para certificar la presencia o no de comunidades étnicas, se aprobó plan de trabajo y formalizó acta de inicio del contrato. Además, se expidió la Resolución 0081 del 01 de febrero de 2018, por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca del río Magiriaimo.

1.1.3 - 1.1.4 Se inició proceso de articulación con las empresas mineras, para la priorización de implementación acciones de los POMCAs Calenturitas y Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa en el marco del programa de compensación con dichas empresas. Además, a través del programa de

compensación, se realizó el repoblamiento de la especie bocachico en las ciénagas Mata de Palma y La Pachita, acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y educación ambiental.

1.1.5 En el marco de formulación de los POMCAS de los ríos Guatapurí, Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa y Calenturitas se apoya la supervisión de estos contratos con profesionales que acompañan el proceso de formulación desde la fase de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva, zonificación y formulación (apoyo en los procesos de consulta previa, conformación del Consejo de Cuenca, evaluación de productos entregados por el contratista), con base en la Resolución 1896 de 2013, cumpliendo con el apoyo logístico en el proceso de formulación de POMCAS. Además, se acompañan los procesos de formulación de los POMCAS de cuencas Compartidas como: POMCA río Algodonal (Corponor y Corpocesar), río Lebrija Medio (CDMB, CAR, Corponor y Corpocesar), cuenca río Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (CSB, Corpamag y Corpocesar).



Proceso de preconsulta con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para formulación del POMCA del río Guatapurí



Taller diagnóstico con comunidades resguardo Iroka para formulación del POMCA Calenturitas



Conformación de los consejos de cuenca de los POMCAS Guatapurí y Calenturitas.



Socialización de la fase de diagnóstico del POMCA Bajo Cesar- Ciénaga de Zapatosa.

Proyecto 1.2. Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	Fases de los Planes de manejo formulados	1	230	0,2	229,081	20%	100%

1.2.2 Se encuentra en proceso la formulación del PMA de la microcuenca Cuaré en jurisdicción del municipio de La Gloria (Contrato No 19-6-0193-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017), según orden de priorización definido. Fase de aprestamiento en ejecución.

Proyecto 1.3. Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	1	350	0,4	330,554	40%	70%	94%
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1		4		100%		

Se suscribió el convenio 19-0-0007-2017 del 21 de julio de 2017, con la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Formulación del PMA de Acuíferos Priorizados en jurisdicción de CORPOCESAR. Se ha avanzado en la actividad de priorización de acuíferos y la Fase de Aprestamiento y se avanza en la fase de Diagnóstico. El acuífero priorizado es el denominado Cesar, que cubre el centro y norte del departamento del Cesar.

Se desarrollaron tres (3) jornadas de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas, dando cobertura a un máximo de 42 pozos profundos (42 en la primera, 19 en la segunda, 24 en tercera), distribuidos en 13 municipios (La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, El Copey, Valledupar, San Martín).

Taller de priorización de acuíferos en el Dpto del Cesar para Formular PMA, Convenio Corpocesar-Universidad Tecnológica de Pereira











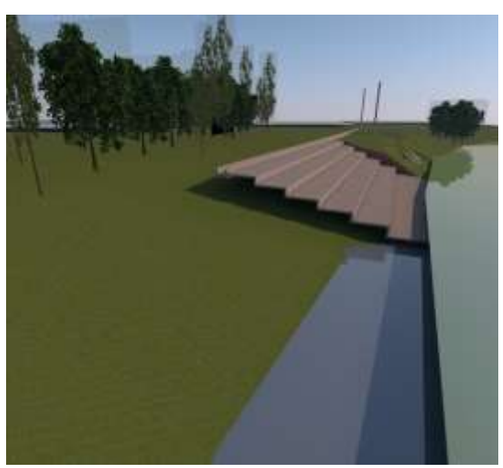
Monitoreo de aguas subterráneas La Paz, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El paso, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, Valledupar, El Copey

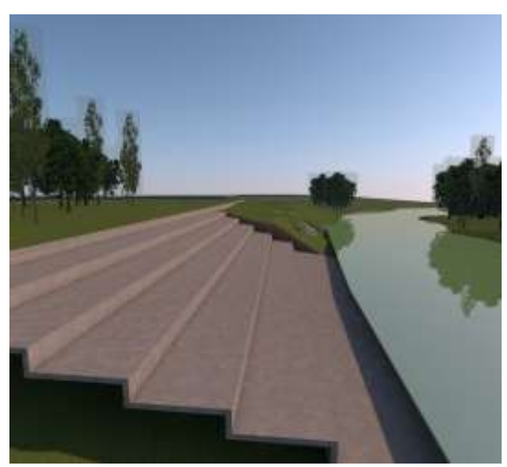
Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

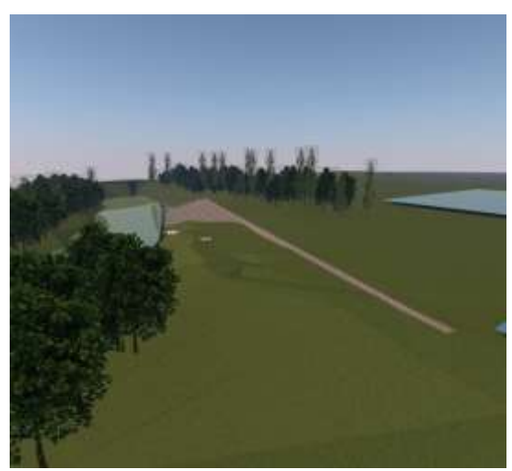
Corpocesar formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual requiere adoptarse previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	Acciones del PORH implementadas	1	10	1	0	100%	0%

La Corporación suscribió el convenio interadministrativo No. 19-6-0256-0-2016, con EMDUPAR S.A. E.S.P, para ejecutar el proyecto: Mejoramiento de la capacidad de autodepuración del río Cesar, en el marco de implementación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, en el departamento del Cesar. La corporación ha venido participando en reuniones de Comité Técnico del proyecto. A la fecha, el proyecto se encuentra en la fase revisión para la respectiva liquidación.







Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA. A los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV´s con seguimiento (%)	100	500	100	270,239	100%	93,3%	99%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados) (%)	100		100		100%		
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento (%)	5		37		100%		
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100		100		100%		
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	STAR apoyados	1		1		100%		
	Medidas no estructurales apoyadas	1		1		100%		

1.5.1 Se realizó seguimiento a la implementación de los 25 PSMV´s aprobados por la Corporación. La Corporación cumplió con el control y seguimiento a los PSMV, en torno a la práctica de dos visitas anuales en concordancia a lo establecido en la resolución 1433 de 2004.

1.5.2 Seguimiento a los PUEAA de las ESP de EMPOBOSCONIA, EMPOGLORIA, ACUACHIM, UNIDAD DE SP TAMALAMEQUE, UNIDAD DE SP ASTREA, EMPASO; PALMERAS LA COSTA, EL COPEY, UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE GONZALEZ, EMPOSANAL, APCES SAN MARTIN, E.S.P. DE AGUACHICA, EMPAZ, EMPOSANDIEGO, ESPUMA, EMCODAZZI, LA JAGUA DE IBIRICO, EMBECERRIL EMDUPAR, DRUMMOND, PRODECO MINA CALENTURITAS, COLOMBIA NATURAL RESOURCES CNR, PRODECO CARBONES DE LA JAGUA Y NORCARBON. (23/18)





Realizamos seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a los municipios de Manaure, San Diego y Pueblo Bello.

1.5.3 La coordinación cuenta con 746 expedientes donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hídrico, en la vigencia 2017 se realizaron 284 actividades de seguimiento ambiental, correspondientes a un 37% del total. Es importante destacar, que la actividad de seguimiento a usuarios del recurso hídrico durante el primer semestre, se vio un poco afectada debido a los procesos internos de organización y

creación de nuevos Grupos Internos de Trabajo, lo cual se normalizó en el segundo semestre de 2017, donde por medio de la Resolución No 0726 del 2 de agosto de 2017, se creó el Grupo Interno de Trabajo para la gestión del seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico.

1.5.4 Todos los nuevos usuarios se encuentran registrados en el SIRH.

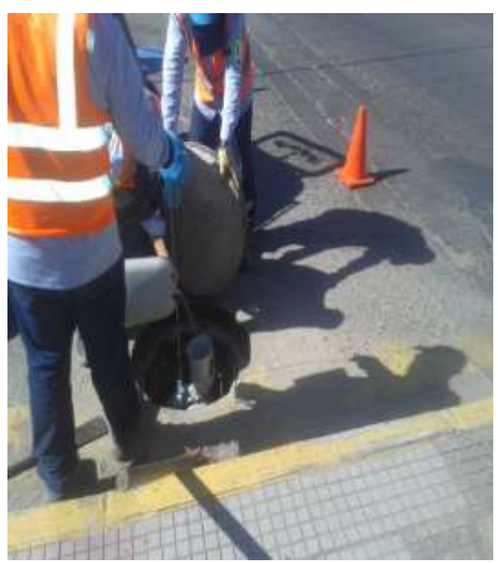
1.5.5 En el marco de convenio suscrito con EMDUPAR S.A (convenio No 19-7-0022-0-2016), se apoyó la implementación de alternativas biotecnológicas a través del cual se desarrollaron las siguientes actividades: Monitoreo del caudal, Caracterización fisicoquímica de las aguas residuales, Monitoreo de olores ofensivos.











1.5.6 Se realizó socialización del Acuerdo No. 008 con fecha 26 de abril de 2017, por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 074 del 2014, donde se establecen las metas globales y metas individuales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST en los cuerpos de aguas o tramos de los mismos en la jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2016-2018. La socialización se realizó en las seccionales de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica y Valledupar.

Proyecto 1.6. Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	1	0	1	0	100%	0%
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	0		NA		NA	
	Acciones del PORH implementadas	0		NA		NA	

A través del Acta No 001 del 25 de septiembre de 2017, los coordinadores de los GIT para la gestión del seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico, de POMCAS y OT, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, se realizó la priorización de las corrientes objeto de formulación de PORH, siendo priorizado para el 2018 el río Chiriaimo. Una vez priorizada la corriente del río Chiriaimo, se formuló el proyecto para la formulación del PORH de dicha corriente y el proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD de Corpocesar para su ejecución en la vigencia 2018.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 05/08/2016
Página 5 de 6

Tabla 2. Calificación de los criterios

No	CUERPO DE AGUA	CRITERIOS								CALIFICACIÓN
		1	2	3	4	5	6	7	8	
1	Río Chiriaimo									35
2	Río Badillo									35
3	Río Guatapurí									35
4	Río Perera									35
5	Caño Tamacoma									40
6	Río San Antonio									40
7	Río Maracas									35
8	Río Magdalena									30
9	Río Azúcar Buena									40
10	Río Tucuy - Sororia									35
11	Río Los Clavos									40
12	Río Ariguaní									35
13	Río Chimila									40
14	Río Calenturo									40
15	Río Bobalosa - Guatapurí									40

De acuerdo a lo anterior, el orden de prioridad es el siguiente:

No	CUERPO DE AGUA
1	Río Chiriaimo
2	Río Perera
3	Río Guatapurí
4	Río Maracas
5	Río Tucuy - Sororia
6	Río Magdalena
7	Río Ariguaní
8	Río Badillo
9	Río Chimila
10	Río Calenturo
11	Río Bobalosa - Guatapurí
12	Río Los Clavos
13	Río Azúcar Buena
14	Río San Antonio
15	Caño Tamacoma

Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0630 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en el 2018, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las autodeclaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

Línea Base:

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10	280	10	251,146	100%	100%	90%
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100		100		100%		

1.7.3 Se hizo seguimiento a usuarios del sector palmicultor (Palmas Oleaginosas de Casacará, Oleoflores, Palmagro, Palmas oleaginosas de Ariguaní, Palmera de la Costa) y empresas de servicios públicos (Unidad de Servicios Públicos de Chiriguaná, Empresas de Servicios Públicos de Pailitas, Vertimiento corregimiento Palestina - Municipio de Pailitas, Empresa de Servicios Públicos de Becerril, Empresa de Servicios Públicos de Rio de Oro)





1.7.4 Se ejecutó el Contrato No 19-6-0168-0-2017, para la Evaluación de la calidad de aguas residuales domésticas y no domésticas que descargan en fuentes receptoras superficiales en el departamento del Cesar a través de un laboratorio acreditado ante el IDEAM y elaboración de mapa de identificación en cartografía digital de cada uno de los puntos caracterizados. El contrato se encuentra en la etapa de revisión de los productos entregados, para su respectiva liquidación.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 1.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	80%	98%	**30%**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	20%	100%	
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	70%	94%	
1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	100%	0%	
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	93,3%	99%	
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	NA	
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar	100%	90%	

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2017 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.

Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.
La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Se avanza en un estudio de investigación con la Universidad del Valle para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica de la estrella hidrográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como medida de adaptación al cambio climático.
Por otro lado, se apoya la formulación del Plan Integral Departamental de Cambio Climático - PICC- en coordinación con el MADS y el departamento del Cesar.

Línea base:

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	380	1	58,458	100%	100%	15%
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	Acciones del PICC promovidas	5		5		100%		
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	1		1		100%		
2.1.5 Conformación de la división de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	1		1		100%		

2.1.1 Se ha estructurado el plan de acción del Grupo Interno de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, el cual contempla la gestión para el apoyo al nodo regional caribe de cambio climático, a través de la promoción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Cesar.

2.1.2. Se gestionó proyecto ante el FONAM, denominado: implementación de acciones de mitigación del cambio climático en el departamento del Cesar, el cual se encuentra en ejecución y contempla acciones como construcción de estufas ecológicas, establecimiento de huertos leñeros y

capacitación de comunidades en cambio climático. Así mismo, la Corporación participó en 2 eventos (III Foro Institucional frente al cambio climático y en el encuentro Área Metropolitana Solar. Además, se implementó la estrategia sembrando oxígeno como medida de mitigación del cambio climático en el municipio de Valledupar.

2.1.3 Se ha estructurado el plan de acción del Grupo Interno de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, el cual contempla las acciones para la actualización de software, hardware del SIG de la Corporación y adquisición de un drone, como herramienta de soporte para el monitoreo de las alertas o eventos asociados al cambio climático.

2.1.5. A través de la Resolución No 0565 de 2017 se creó el grupo interno de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana.

CORPOCESAR **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**
-CORPOCESAR- SINA

RESOLUCIÓN N° 0565 30 JUN 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN GRUPOS INTERNO DE TRABAJO –GIT-, AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR"

El Director General de La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Decreto 1076 de 2015, y

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

ACUERDO N° 0020

(30 OCT 2017)

"Por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM para la vigencia 2017 a la Corporación Autónoma Regional del CESAR (CORPOCESAR)"

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	1,5	980	1,5	961,348	100%	98%
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	Obras de mitigación ejecutadas	1		1		100%	
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	1		1		100%	

2.2.1 Se ejecutó del proyecto: Diseño e implementación de estrategias para la adaptación climática y restauración hídrica de 2 zonas piloto en la SNSM y SP para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica. Y se avanza en la formulación de un Estudio de investigación en cambio climático de conformidad a los lineamientos de la PNCC.



Proyecto de investigación sobre estrategias de manejo en la cuenca Arroyo Karwa, cabeceras río Los Clavos con comunidad Arhuaca







Equipo investigación- Prototipo sensores evapotranspiración

Se ejecutó proyecto para la construcción de obras de mitigación en el río Badillo. Y se avanza proceso para construcción de obras de mitigación en los municipios de Aguachica (Qda Buturama), San Martín (Torcoroma) y Río de Oro (Rio De Oro), a través del Contrato No 19-6-0170-0-2017.





2.2.2 Además se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Bosconia, El Paso, Codazzi, San Alberto, Gamarra y Valledupar, y al Consejo Departamental de gestión del riesgo. De manera conjunta con el PNUD, el municipio de Valledupar se crearon brigadas forestales para mitigar los incendios forestales en el corregimiento de Caracolí (veredas La Pradera, Buenos Aires, Mata de Caña), con estas medidas se redujeron los eventos de incendios pasando de 26 en el 2016 a sólo 4 eventos en el I semestre de 2017. Además, se han liderado medidas no estructurales tales como la elaboración de plan de acción en prevención y preparación en el componente de educación ambiental y sistema de alertas tempranas en el río Guatapurí, acequia Las Mercedes y puntos vulnerables en esta corriente. Así mismo, se desarrolla un plan de acción de prevención y mitigación de eventos de deslizamientos e incendios forestales en el cerro Donarua, corregimiento Guatapurí, resguardo Kankuamo.



Consejo Departamental de gestión del riesgo



Encuentro Coordinadores de gestión del riesgo departamento del Cesar

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 2.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	100%	15%	**30%**
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	100%	98%	

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

Línea base:

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía desactualizado.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017	2017	
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	10	300	10	222,259	100%	100%	74%
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1		1		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros)	Acciones de la política RESPEL ejecutadas	5		5		100%	82%	
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10		5		100%		
	Cobertura de Sitios intervenidos	30		30		100%		

3.1.1 Se desarrolla el contrato No 19-6-0221-0-2017 para adelantar la actualización del PAR de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.

3.1.2 Se suscribió convenio de asociación No 19-7-0038-0-2016 con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUTAR EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA DESERTIFICACIÓN EN LOS ECOSISTEMAS SECOS DE LOS MUNICIPIOS DE ASTREA, BOSCONIA, EL COPEY Y EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR. Se realizó la instalación de 400 estufas ecológicas, se reforestaron 70 hectáreas protectora-productora, aislamiento de 100 km de áreas de bosque ripario (ronda de cauces) y se desarrolló un piloto con la tecnología de prevención de deforestación Groasis-Waterboxx. (Desiertos verdes): 3.000 sistemas de riego de liberación lenta.



Lucha contra desertificación en nuestro departamento con tecnología Groasis Waterboxx

3.1.3 Se realizaron campañas educativas en cuanto a recolección y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos “RAEEs”, pilas y/o acumuladores, bombillas e instalación de puntos verdes Lito en la UPC.



Jornada de recepción de residuos de RAEE en UPC Sabanas y Hurtado con el apoyo de Lito SA.

3.1.4 Se han realizado diligencias de atención a contingencias de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el departamento del Cesar.



Resumen General del avance físico/financiero del Programa 3.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	100%	74%	**5%**

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

La Corporación formuló inicialmente un Plan de Ordenación Forestal en el 2011 con la Universidad de Córdoba el cual fue actualizado en convenio con la Universidad Distrital a una escala más detallada, sin haberse adoptado a la fecha para su incorporación como determinante ambiental para el ordenamiento territorial municipal. Así como la armonización con otras herramientas para el desarrollo rural y la definición de políticas locales para el aprovechamiento económico y la conservación.

Línea base:

Un POF formulado a escala 1:25.000

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	Medidas del POF implementadas	1	30	1	10	100%	33%

Se adelanta proceso para la Implementación del POF a través de la incorporación en las determinantes ambientales articulado a los acuerdos de Paz (punto 1 y 4). Resolución 0095 del 6 de febrero de 2018. Además, se adelantaron operativos de control para disminuir el tráfico ilegal de madera, en el marco del pacto intersectorial por la madera legal

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanza en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 75.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar.

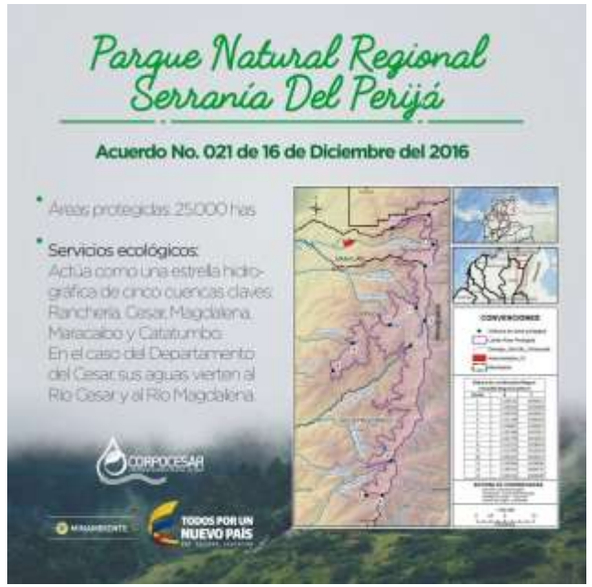
Línea Base:

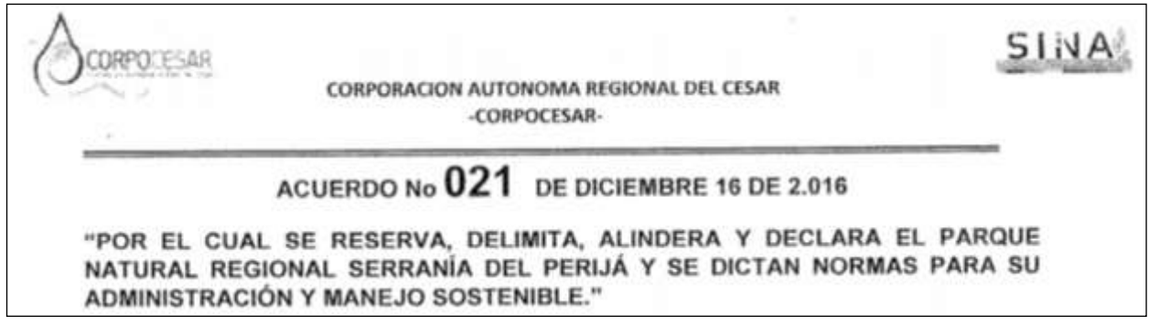
Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (áreas): La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del Estudio	10	340	10	296,116	100%	98,6%	87%
	Áreas declaradas	25.000		23.304		93,2%		
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje Planes de manejo formulados	10		10		100%		
	Acciones de PM implementadas	2		2		100%		
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	1		1		100%		

4.2.1 Se está apoyando a CORPOICA para la realización de los estudios para la declaratoria como área protegida el Centro de Investigación Motilonia en jurisdicción del municipio de Agustin Codazzi. Y se suscribió Convenio No 198 de 2017 - Vig Futura según Acuerdo No 019 de 2017 con Corpamag para la elaboración de los estudios básicos para la declaratoria como área protegida de la Ciénaga de Zapatosa.

A través del Acuerdo No 021 del 16 de diciembre de 2016, por el cual se reserva, delimita, alindera y declara el PNR Serranía del Perijá y se dictan normas para su administración y manejo sostenible, se declararon 23208 hectáreas como área protegida. Y A través de la resolución 039 de 2016, se declararon 96 hectareas como Reserva Natural de la Sociedad Civil "La Helenita"




CORPOCESAR

SINA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

ACUERDO No 021 DE DICIEMBRE 16 DE 2.016

"POR EL CUAL SE RESERVA, DELIMITA, ALINDERA Y DECLARA EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DEL PERIJÁ Y SE DICTAN NORMAS PARA SU ADMINISTRACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE."

4.2.2 Se tiene la propuesta del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi, declarado mediante Acuerdo No 016 del 16 de diciembre de 2016, se desarrolló contrato No 19-6-0218-0-2017 para la formulación de dicho PMA.



Recibimiento mención honorífica por la declaratoria de áreas protegidas de la región

Se realizó la adecuación de senderos, limpieza, y establecimiento del monumento vivo de paz en el PNR Besotes. Convenio No 19-7-0006-0-2017.





Entrada Bosque de Paz, "Consuelo Araujo Noguera" en el Parque Natural Regional Los Besotes -Monumento Vivo de Paz







Senderos- Inauguración con el Presidente de la Republica y el Ministro de Ambiente en conmemoración a las víctimas –Presentación del Proyecto

4.2.3 A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 013 del 23 de junio de 2017 se creó el SIDAP del departamento del Cesar.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

ACUERDO No **013** DE JUNIO 23 DE 2017

"POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SIDAP CESAR, SE DEFINEN LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA DECLARATORIA Y PARA OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, Y SE CONFORMA LA MESA DEPARTAMENTAL DEL SIDAP-CESAR"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su calidad de órgano de administración de la Corporación y de conformidad con el mandato consagrado en el artículo 27 y numerales 2 y 10 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, y



II Taller Del Sistema Departamental de áreas protegidas- SIDAP

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

La Corporación adelantó estudio con la Universidad Nacional para conocer el estado actual de la zona de páramos y alta montaña del Perijá con su plan de manejo, pero este no fue adoptado.

Más adelante, en el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s.

Corpocesar adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá con el instituto Von Humboldt. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Una vez el MADS realice la delimitación, las CAR´s procederán a formular el plan de manejo, adoptará e implementará dicho plan. Mientras tanto, se adelantan acciones prioritarias.

Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	0	1150	0	1027,868	NA	68,7%	89%
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1		1		100%		
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	1		1		100%		
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM Formulados	1		0,1		10%		
	PM adoptados	3		7		100%		
	PM y/o acciones prioritarias implementados	2		2		100%		

4.3.1 Formación de guardianas de paz y ambiente en área de influencia del PNR Serranía de Perijá jurisdicción del municipio de La Paz (Convenio No 19-7-0003-0-2017). Y se realizó el aislamiento de humedales en zona de páramos.





4.3.2 En el marco el proyecto USO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS SECOS PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y MITIGAR PROCESOS DE DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN que desarrolla el PNUD, en la cuenca del Garupal - Diluvio, veredas Tierras Nuevas, Praderas de Camperucho, Buenos Aires, Mata de Caña y campo Alegre, municipios de Valledupar y El Copey. En el marco del citado proyecto la Corporación identifico algunas necesidades de las comunidades y suscribió Contrato para la realización de Acciones de promoción, socialización, organización y capacitación comunitaria para la apropiación y gestión del plan de Acción Regional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y Suministro y construcción de estufas ecológicas eficientes.

4.3.3 Se desarrolla el contrato No 19-6-0193-0-2017 y vigencia futura según Acuerdo No 022 de 2017 para la formulación del PM de la Ciénaga de San Marcos.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 011 del 25 de mayo de 2017 se adoptó el PM los humedales del Sur del Cesar

Se ejecutó recuperación de la Ciénaga de San Marcos a través de limpieza y dragado de la misma, así mismo, se realizó limpieza del humedal del Eneal en el municipio de Valledupar, y se adelantó la limpieza del caño Las Cabezas (Ciénaga de San Marcos) Contrato No 19-6-0166-0-2017, limpieza de la Ciénaga Santa Isabel (Convenio No 19-7-0019-0-2017)



Trabajos de recuperación en Ciénaga San Marcos



Limpieza en Humedal Eneal

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

La Corporación a partir del año 2010 inició el proceso para la implementación de un centro de aprovechamiento, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en el marco de la política de conservación de la biodiversidad y su reglamentación.

En el año 2015 se terminó la implantación y dotación de la infraestructura y se avanza en la estrategia de operación y sostenibilidad financiera del mismo.

Por otro lado, la Corporación ha formulado e implementado algunas acciones en el marco de los planes de manejo de las especies en vía de extinción Cóndor, Oso Andino y Felinos.

Respecto a especies invasoras, no existen estudios que confirmen la presencia de las mismas, sólo existe indicios sobre evidencias de la especie caracol africano en algunas zonas del departamento.

Línea base:

Un CAVRF en operación
Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estrategia de operación sostenible implementada	1	2500	1	2500	100%	100%
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3		3		100%	
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	Estudios de identificación de Especies invasoras	1		1		100%	

Se suscribió Convenio con la Fundación para la investigación y el manejo de los recursos hidrobiológicos de la región Caribe Colombiana, con el objetivo de realizar operaciones de atención y valoración de la fauna y flora silvestre para determinar el momento de su liberación en el hábitat natural.

Con la creación del CAVFS se dio apertura a la red de fauna y flora silvestre del departamento del Cesar, con el objetivo de evaluar las tendencias y definir modelos de manejo de las diferentes especies que existen en el territorio.

Se gestiona con el sector privado, la articulación de estrategias o alianzas que garanticen la operación del CAVFS en el periodo.

En el marco del proceso de operación del CAVFS, se desarrollan acciones para la conservación del oso andino, cóndor y felinos en el departamento del Cesar.

Se adelanta estudio de la especie invasora caracol africano, además se han desarrollado capacitaciones a las comunidades para un adecuado manejo y control ante la presencia de la especie en sus hogares.

De manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la fuerza aérea colombiana se realizó la liberación de 200 especies de fauna silvestre en el dpto. del Cesar





Control Caracol africano





OPERACIÓN REGRESO A LA LIBERTAD II

Liberación de especies en Operación Libertad







Centro de atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre CAVFFS

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 4.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	100%	33%	**5%**
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	98,6%	87%	
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	68,7%	89%	
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	100%	100%	

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	1	320	1	23,298	100%		79%
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	30		30		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	400	96	23,298	96%	77,8%	79%
	PGIRS apoyados	1		1		100%		
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	5		4		80%		
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	1		1		100%		
	Líneas estratégicas implementadas	2		2		100%		
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio ecosistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada (%)	30		30		100%		
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Información ambiental de ruido generada	0		0		NA		
	Campañas de sensibilización realizadas	2		4		100%		
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	1		0		0%		
	Capacitación operativa	1		0		0%		
	Operativos realizados	2		0		0%		

5.1.1 Se definieron lineamientos para la incorporación del CC en el ordenamiento territorial municipal mediante directriz para definir perfil climático municipal y definir acciones de ordenamiento con base al mismo (Resolución 0095 del 6 de febrero de 2017).

5.1.2 Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la línea base ambiental urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS.

5.1.3 La Corporación desarrolla la actividad de revisión de los PGIR´s y hace mayor énfasis en la actividad de aprovechamiento, donde evalúa dentro de los programas, proyectos y actividades si esta estrategia es contemplada por el municipio como proyecto factible. Se adelantaron visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, de 24 de los 25 municipios del Cesar.

5.1.4 Convenio No 19-7-0018-0-2017 con el municipio de Aguachica para el mejoramiento del Parque ecológico Potosí de dicho municipio; Convenio No 19-6-0247-0-2016 con el municipio de Manaure para la caracterización del riesgo e impacto del cambio climático en el OT en la zona urbana de este municipio; Convenio No 19-7-0013-0-2016 con el municipio de Valledupar, la Gobernación del Cesar y la Fundación CIDMAG para el manejo y establecimiento de árboles urbanos en el municipio de Valledupar. Apoyo SIVA en la identificación de amenazas y vulnerabilidades en el proceso de construcción de la tercera fase del canal de Panamá.

5.1.5 Se implementaron tecnologías de P+L a través de la instalación de paneles solares en instituciones educativas de la comunidad indígena wiwa, apoyo a proyectos apícolas, implementación de la estrategia sembrando oxígeno en el municipio de Valledupar.

5.1.7 Se avanza en el desarrollo del Convenio de asociación con la Gobernación del Cesar, el municipio de Valledupar y la Corporación CIDMAG, para aunar esfuerzos para implementación de la estrategia de educación ambiental mediante el manejo y establecimiento de árboles urbanos.





5.1.8 Se desarrollaron Campañas didácticas en las zonas pobladas de La Loma, La Jagua de Ibirico, Bosconia y Valledupar; mediante mimos y entrega de folletos informativos, las cuales contenían tips sobre la prevención del impacto sonoro y los resultados de monitoreo.

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible viene ejecutando un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Este proyecto se encuentra en ejecución garantizada su terminación mediante contratación vigente, quedando pendiente para su operación, la dotación y demostración de sus indicadores de diseño para poder implementar un modelo de política pública en la región.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	300	1	100	100%	33%
	Seguimiento a la implementación	1		1		100%	
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1		1		100%	
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Apoyo a la implementación	1		1		100%	

5.2.1 Se avanza en la gestión para el cofinanciamiento y/o modelo de gestión para la construcción. Se gestiona con FONADE la posibilidad de alianzas público privadas para la construcción del Ecoparque Guatapurí.

5.2.2 Se suscribió Convenio con el municipio de Aguachica para el apoyo a la construcción y mejoramiento del parque ecológico Potosí, en este municipio.

5.2.3 Se cuenta con la prestación de servicios profesionales para apoyo a la supervisión del contrato de obra que se encuentra en ejecución para la construcción del edificio bioclimático de Corpocesar.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 5.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	77,8%	79%	**5%**
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	100%	33%	

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

Línea Base:

- Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	200	1	48,016	100%	86,8%	70%
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	10		10		100%		
6.1.3 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	100		60		60%		

6.1.1 Se formuló proyecto para la implementación del sistema VITAL en la entidad. Se realizó capacitación del SUIT, todos los trámites están registrados en la plataforma SUIT. Se avanza en la implementación del sistema, iniciando con el proceso de digitalización.

6.1.2 Los trámites fueron registrados en la plataforma SUIT y se estandarizaron todos los procedimientos a llevar a cabo para la solicitud de un trámite ambiental. Con la conformación de los grupos internos de trabajo para la gestión jurídica ambiental, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, de PML, RESPEL y COP, se fortalecerá el proceso de trámites, a través de mecanismos que permitan la racionalización de los mismos.

6.1.3 Se resolvieron el 60% de las solicitudes radicadas en la Coordinación de Recursos Naturales y áreas protegidas.

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y

aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

Línea Base:

Alrededor de 800 expedientes activos

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	2894,8	85	2820,467	85%	94,4%	97%
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100		100		100%		
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100		98		98%		

Debido a que la capacidad técnica, operativa y financiera de la Corporación es limitada, se concertó e implementa estrategia para el seguimiento efectivo de los permisos, autorizaciones, licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

6.3.1 Considerando que el Grupo Interno de Trabajo fue creado a partir del mes de agosto del año 2017 fueron priorizados 40 expedientes objeto de revisión documental, de los cuales se realizaron 35 obteniéndose un porcentaje de cumplimiento del 87,5 %.

6.3.2 Teniendo en cuenta que el Grupo Interno de Trabajo fue creado a partir del mes de agosto del año 2017 fueron realizadas 343 actividades de seguimiento con el fin de atender alertas identificadas en los expedientes.

6.3.3 Teniendo en cuenta los indicadores mínimos de gestión establecidos por el Ministerio de Amiente y Desarrollo Sostenible, se priorizaron los proyectos objeto de este indicador, fueron identificados 350 expedientes de los cuales se realizaron actividades de seguimiento en 343 de los mismos, obteniéndose un porcentaje de cumplimiento del 98%.



Seguimiento Acequias Las mercedes



Verificación concesiones caudal Rio Badillo

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 6.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	86,8%	70%	**5%**
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	94,4%	97%	

PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encuentran desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requieren incorporarse como determinante para el ordenamiento. También es necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojen los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático.

Línea base:

Determinantes ambientales desactualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	1	165	1	155,	100%	94%
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	25		25		100%	

7.1.1 Se actualizaron las determinantes a través de la Res 0095 del 6 de febrero de 2017.

7.1.3 Se programó y convocó a los 25 municipios del Cesar y se realizó el seguimiento a los 23 municipios, excepto el municipio de Pailitas y Curumaní, los cuales, por inconvenientes de programación de las secretarías de planeación de dichos municipios, no fue posible realizar.

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

Línea base:

Un mapa de riesgo por incendios forestales.
Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.
Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.
Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.
Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	1	340	1	209,975	100%	62%
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2		2		100%	

7.2.1 Se desarrolló el estudio de escenarios de riesgo y propuestas de manejo en la cuenca media y baja del río Ariguaní (Contrato No 19-6-0252-0-2016) y a partir de dicho estudio se formuló y gestionó proyecto ante el FONAM, denominado: “Construcción de obra para el control de inundación sobre la margen izquierda del río Ariguaní, sector Los Olivos en el municipio de El Paso, en marco de las Gestiones de Riesgo”, el cual cuenta con concepto favorable del MADS y del DNP y será ejecutado en la vigencia 2018.



Monitoreo Fuentes Hídricas Rio Ariguaní

7.2.2 Además se ejecutó proyecto para mitigar procesos de inundación en la Ciénaga de San Marcos a través del dragado del cuerpo de agua y construcción de un dique de 220 ml (Contrato No 19-6-0253-0-2016). Y se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Bosconia, El Paso, Codazzi, San Alberto, Gamarra y Valledupar, y al Consejo Deptal de gestión del riesgo. De manera conjunta con el PNUD, el municipio de Valledupar se crearon brigadas forestales para mitigar los incendios forestales en el corregimiento de Caracolí (veredas La Pradera, Buenos Aires, Mata de Caña), con estas medidas se redujeron los eventos de incendios pasando de 26 en el 2016 a sólo 4 eventos en el I semestre de 2017. resguardo Kankuamo.





Brigadas forestales en las veredas de las praderas Buenos Aires y mata de caña de corregimiento de Caracolí.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 7.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar.	**96%**	**94%**	**5%**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	**100%**	**62%**	

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

Línea base:

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017	2017
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	1	0	0,2	0	20%	NA

De manera conjunta con USAID y la UTP se realizó el diseño de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas del río Guatapurí y se formuló proyecto y gestionó con el OCAD Corpocesar para la revisión del diseño de la red hidrometeorológica del dpto del Cesar propuesta por el IDEAM. El proyecto cuenta con concepto favorable del MADS y fue aprobado en sesión del OCAD del 26 de enero de 2018.

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

Línea Base:

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.
Una estación para medición en tiempo real sobre el río Calenturitas.
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Monitoreo de cantidad ejecutado	2	2432,813	3	2335,187	100%	96%
	Monitoreo de calidad ejecutado	2		11		100%	
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15		33		100%	
	Boletines informativos socializados	6		12		100%	

8.2.1 Se desarrollaron tres jornadas (1 jornada de mayo a junio, 2 jornada en julio, 3 jornada de agosto a septiembre) en las cuales se han aforado los caudales de un máximo de 41 corrientes de aguas superficiales (38 en la 1 jornada, 41 en la 2 jornada, 32 en la 3 jornada) abastecedoras de acueductos urbanos, corregimentales y veredales, continuando con la construcción de la línea base ambiental en materia de comportamiento de caudales que se producen como respuesta al régimen climático del departamento del Cesar.

Y se formuló el estudio previo para la suscripción de un acuerdo contractual destinado al muestreo, caracterización, análisis y reporte de datos de calidad de agua de las corrientes superficiales Guatapurí, Manaure, Magiriaimo, Sororia, Buturama, Río de Oro y Ariguaní. Además, en el marco de la implementación del observatorio ambiental del Cesar, se adelantaron 11 campañas de medición de calidad del agua comprendido entre Diciembre Enero y noviembre 2017, sobre 38 puntos ubicados en la zona centro del Cesar y el Rio Guatapuri.






8.2.3 A través de este proyecto la Corporación continúa operando el Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y en el municipio de Valledupar – SEVCA-ZCC-CV.





Operación de las estaciones y presentación de resultados de monitoreos de la Calidad de aire en zonas mineras

Durante el periodo 2017, se cumple con la operatividad de la red de monitoreo a través de las mediciones realizadas en 23 estaciones instaladas en la zona minera y en el municipio de Valledupar (15 estaciones de calidad del aire en la zona minera del Cesar y adicionalmente los 6 equipos Topas entregados por las empresas mineras, más 2 estaciones en la ciudad de Valledupar.

A la fecha se han presentado los resultados de las mediciones en 12 informes mensuales de enero a Dic 2017, 2 informe trimestral, 1 informe semestral y 1 informa anual. (Total 16 Informes). Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo que se localiza en la ciudad de Valledupar (16 informes), más 1 informe Especial del "día sin carro".

Adicional a lo anterior, se ha publicado una cartilla informativa generada con los datos de calidad del aire para un periodo anual (junio 2016 a mayo 2017), el cual es distribuido entre los entes locales de la zona centro del Cesar y los representantes de las juntas de acción comunal de los centros poblados de la zona minera del Cesar.

Se publicaron 12 boletines informativos generados de manera mensual, los cuales contienen los datos de calidad del aire para cada uno de los centros poblados ubicados en la zona minera del Cesar y la ciudad de Valledupar.

Se desarrollaron mesas de trabajos en el mes de Marzo (1 Reunión), Mayo (1 Reunión) y Julio (1 Reunión) y octubre (1 Reunión); donde se representan los resultados de calidad del aire de la zona minera del Cesar y los avances en la gestión de Corpocesar para mejorar las condiciones ambientales (aire y agua) de la zona centro del Cesar y Valledupar.

Socializaciones de resultados con las comunidades de la Loma y La Jagua de Ibirico, donde se muestran los resultados de calidad del aire, la información de la cartilla informativa y la gestión social de CORPOCESAR.

Se instalaron sistemas de adquisición de datos a la estación meteorológica localizada en la estación de monitoreo ZM15 Chiriguaná.

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - **PGAR** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CARs, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

Línea base:

PGAR desactualizado

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017	2017
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	1	150	0,1	150	10%	100%

Se elaboraron los estudios previos y se celebró Convenio No 19-7-0015-0-2017 con la Universidad Popular del Cesar para la revisión, ajuste metodológico y reformulación del PGAR/PLANEAR para su adopción y socialización en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional

del Cesar. No obstante, el Convenio fue liquidado por incumplimiento de la Universidad. Se incorporarán los recursos al presupuesto 2018 y se procederá a su contratación por concurso público de méritos.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 8.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2016	Meta fin 2016	
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	20%	NA	**5%**
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	100%	96%	
8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR	10%	100%	

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

Línea base:

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	360	40	299,307	100%	90%	83%
	PRAUS apoyados	1		1		100%		
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15		62		100%		
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4		2		50%		
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6		25		100%		
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6		25		100%		

9.1.1 A través del FORO "LOS PRAE COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION realizado en el municipio de Aguachica y del desarrollo de cuatro Talleres Hacia la cualificación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES significativos y asociados departamento del Cesar, se promueve la incorporación de la dimensión ambiental en los proyectos ambientales escolares.

Se realizó un encuentro con universidades públicas y privadas del departamento del Cesar.

9.1.2 Talleres Asociaciones Mixta Occidente III; Mixto Sector Norte; Fundaciones Nueva Era Ecologica; Menores del Futuro; Madres cominitarias 20 de julio; Asociación Riveras del Río II, IDRED; Centro de Desarrollo Infantil el Rosal (CDI) y Asociación de Hogares Comintarios las Trinitarias del Municipio de Valledupar); San Diego, CDI Asocref, Asociación Niños Felices San Diego, CDI Horas Felices y CDI San Diego Media Luna, Los Tupes.; LA PAZ: Barrio 6 de Enero; CDI San Jose de Oriente.

9.1.3 CDI, Barrios Corregimiento de Atánquez; Mujeres Afro descendientes Badillo y Los Venados (VALLEDUPAR).

9.1.4 - 9.1.5 Se realizaron dos talleres en las sedes CORPOCESAR en Valledupar y Aguachica. Reuniones de trabajo funcionarios Alcaldía Municipal de: La Paz, Manaure, San Diego, Pelaya, Aguachica, Rio de Oro, González, San Alberto, San Martin, Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Pailitas, Curumaní, Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Bosconia, El Copey, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Becerril, Codazzi; Valledupar.













PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.
En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Línea base:

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	1	923,754	0	353,807	0%	25,2%	77%
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2		1		50%		
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	2		1		50%		
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterias sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	2		0,4		20%		
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de	Área adquirida	500		510		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"								
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1		1		100%		
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsitencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5		0		0%	32 %	
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50		0		0%		
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	2		0		0%		
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	1		0		0%		

Se ejecutó Convenio con el Cabildo Gobernador Arhuaco, para adquirir 510 hectáreas de terreno como estrategia para la conservación de la biodiversidad en las cuencas medias de los ríos Azúcarbuena y el Diluvio, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, en el marco del programa guardabosques corazón del mundo.





Dentro del proyecto Uso Sostenible y Conservación de la biodiversidad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la deforestación y desertificación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GET del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofísica y socioeconómica , análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fue revisada por CORPOCESAR y PNUD, y se encuentra en ajuste por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, para ser entregado un documento final al PNUD, y este a CORPOCESAR para que esta desarrolle la ruta de declaratoria; la declaratoria comprendería un área aproximada de 7500 hectáreas en la cuenca del río Garupal-Diluvio. Esta gestión está en cabeza de la Coordinación de Recursos Naturales, Áreas Protegidas y Ecosistema Estratégicos.

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la "protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04"

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de junio de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades*".
"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.-"*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades*".

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

Línea Base:

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	1	200	0,1	196,87	10%	98%
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1		0,1			

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 10.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	32%	77%	**3%**
10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	10%	98%	

PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

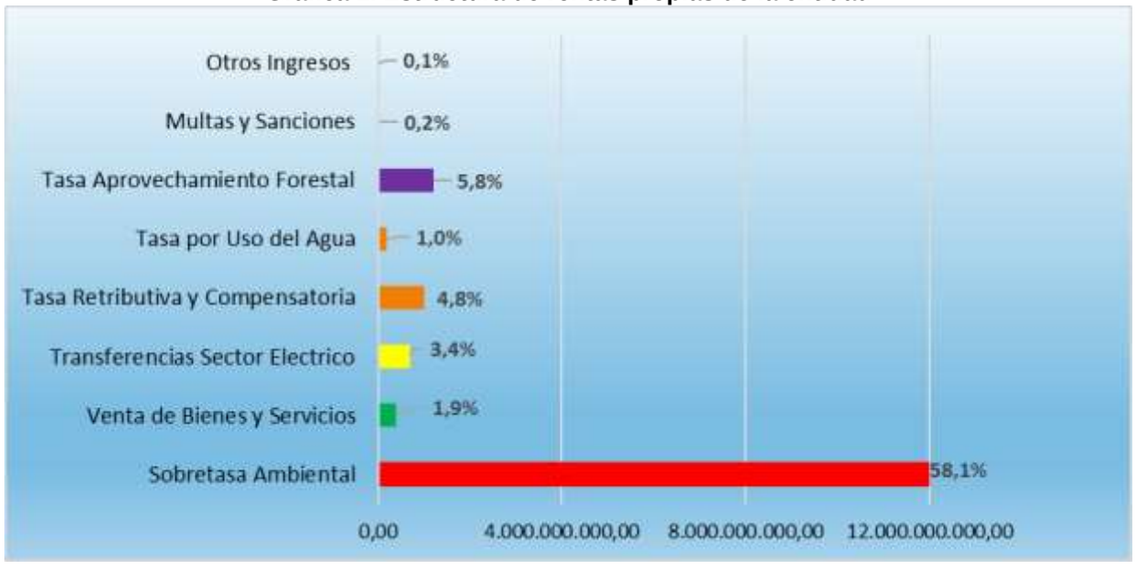
Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Línea base:

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	65	80	84,4	77,487	100%	89,5%	97%
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	90		100		100%		
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100		100		100,0%		
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	45		100		100%		
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad	20		5		25%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100		100		100,0%		
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	60		100		100%		

11.1.1 Por concepto de tasa de uso de agua se recaudó un % ($269.831.061) con respecto a lo facturado ($350.000.000,00). Por concepto de tasa retributiva se recaudó un 91,8% ($688.343.702) con respecto a lo facturado ($750.000.000)

11.1.2 La ejecución de ingresos va en un 100%, es decir, se recaudaron 24.218.806.647,97 con respecto a lo programado para el periodo 2017 de $22.196.073614,19.

11.1.3. Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con suramericana

11.1.4. Se celebraron contratos con una persona natural para la gestión de cobro persuasivo. Y con Datacrédito-Experian para la *prestación de servicios profesionales de actualización de la base de datos de los deudores morosos (personas naturales y jurídicos) mediante el reconocimiento (dirección y teléfono), envió de cartas de cobro y el servicio de reporte de información crediticia*.

11.1.5. Se han realizado los aportes al Fondo de Compensación Ambiental conforme a lo establecido en la Ley.

11.1.6 La Corporación realiza gestiones ante los diferentes fondos para la cofinanciación de proyectos de interés regional.

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **74%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%,** porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.*

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1304 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento “Direccionamiento Estratégico” el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En junio de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos (SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

Línea Base:

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	365	100	363,448	100%	85%	100%
	Certificación del sistema	100		90		90%		
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1		1		100%		
	Auditorías internas realizadas	1		1		100%		
	Auditores internos fortalecidos	0		0		NA		
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	2		0		0%		
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de posicionamiento global - GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación implementada	1		1		100%		

11.2.1 Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

11.2.2 Se desarrolló la Auditoria externa por el Icontec, con el fin de certificar a la Corporación en la Norma ISO 9001:2015. El equipo auditor del Icontec emitió concepto favorable y se está a la espera de la certificación para el primer trimestre de 2018.

Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.

Se realizó la auditoría interna de gestión y de calidad en el segundo semestre de 2017.

Se desarrolló formación de auditores internos ISO 9001:2015.

11.2.3. Se suscribió y ejecutó el contrato para la implementación del manual de las políticas contables NICSP. Se adelantaron los estudios previos para contratar la actualización de los Manuales de Presupuesto y Cartera de la Corporación.

11.2.4 Se contrató la actualización de las TRD, el contratista solicitó el nuevo Manual de Funciones y otros documentos: el proceso avanza satisfactoriamente, de acuerdo a lo programado.

En reunión del Comité de Archivo, del día 30 de marzo de 2,017, se aprobó las TDV y mediante Resolución No 0397 se adoptaron las Tablas. Se realizó una Mesa de Trabajo con el Archivo General de La Nación en el mes de noviembre 2.017; realizaron unas observaciones, el contratista se comprometió a realizar ajustes, pero incumplió; se adelantan acciones por parte de la Oficina Jurídica.

En reunión del Comité de Archivo, del día 30 de marzo de 2,017, se aprobó estos tres componentes. Posteriormente mediante Resoluciones No 0396,0398 y 0399 se adoptaron el PGD, SIC y PINAR respectivamente.

11.2.6 Se realizó la adquisición de un drone, para apoyo a la SGA y SGP en el levantamiento de información de aerofotografía y video de alta calidad en el campo de telecomunicaciones y apoyo técnico a las distintas funciones que desempeña la Corporación o eventos de carácter público que contribuyen en gran medida en los procesos de diagnóstico de los distintos proyectos y programas corporativos.

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**	**2017**		**2017**
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	1	185	1	184,880	100	95,2%	100%
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		86		86%		
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		90		90%		
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1		4		100%		
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	1		1		100%		

11.3.1 A través de la Resolución 0275 del 2 de mayo de 2017, se efectuaron unas incorporaciones a la nueva planta de personal y la Resolución 0565 de 2017, por medio de la cual se crean grupos internos de trajo - GIT - al interior de la Corporación, se actualizó la estructura organizacional de la entidad.



CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR- SINA

RESOLUCIÓN N° 0565 30 JUN 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN GRUPOS INTERNO DE TRABAJO –GIT-, AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR"

El Director General de La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Decreto 1076 de 2015, y

11.3.2 Se han desarrollado actividades culturales y recreativas para los empleados de la entidad como integración de funcionarios.

11.3.3 Se implementa el programa de capacitación y formación para los funcionarios de la entidad.

11.3.4 Mantenimiento de los equipos e instalaciones de las 4 seccionales.

11.3.5 Mantenimiento de las instalaciones, equipos, adecuación de oficinas.

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2017		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2017		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2017	2017	2017	2017	2017		2017
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	80	250	100,00	249,98	100%	86%	100%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	80		100,00		100%		
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software implementado	80		0,00		0%		
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	1		1		100%		
	Software en operación	1		1		100%		
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1		1		100%		
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	1		1		100%		
	Servidores públicos formados en TIC´S	2		4		100%		

Publicación de procesos de contratación, informes, rendición de cuentas, etc.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 11.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2017	Meta fin 2017	
11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	89,5%	97%	**3%**
11.2 Organización integral de la institucionalidad	85%	100%	
11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	95,2%	100%	
11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	86%	100%	

Resumen General del avance físico/financiero del Plan.

Programa	Ponderación	Subtotal	
		Meta física	Meta financiera
1. AGUA	30	79,5%	80,1%
2. CAMBIO CLIMÁTICO	30	100%	56,5%
3. SUELO	5	100%	74%
4. BIODIVERSIDAD	5	91,82%	77,25%
5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	5	88,9%	56%
6. TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES	5	90,6%	83,5%
7. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5	98%	78%
8.CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5	43,9%	98%
9. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	90%	83%
10. MINORÍAS ETNICAS	3	21%	87,5%
11.DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	88,92%	99,25%
TOTAL	100%	**86,4%**	**91%**

2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2017.

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 2, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 31 de diciembre de 2017.

3.2 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2017.

ANEXOS